



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE AMPLIA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE DE BIOQUÍMICO CLÍNICO (01), (02), (03) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA DEL ÁREA IV, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2016**

---

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 16 de junio de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la provisión temporal de una plaza, de naturaleza estatutaria, en la categoría de Bioquímico Clínico (01) (02) (03), esta Gerencia

**RESUELVE**

Hacer pública la inclusión en el listado de aspirantes admitidos, en el proceso para la provisión temporal de una plaza de Bioquímico Clínico (01) (02) (03) vacante en la plantilla orgánica del Área.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiendo sido incluida en el listado de aspirantes admitidos/excluidos de fecha 21 de julio de 2016, ha resultado **ADMITIDA** la siguiente candidata:

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>D.N.I.</b>
Rebollar González, Soraya	71448218 Y

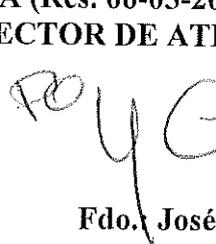
Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1. de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos



13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 22 de julio de 2016

**EL GERENTE DEL AREA IV**  
**PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)**  
**EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA**

FOYC  
  


Fdo. José Fernández Díaz